



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	315/2020

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	FERNANDO ESTRADA FLORES Y CDA.
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2
COLOR:	N3-ELIMINADO 16
CUIDAD:	MUNICIPIO: N2-ELIMINADO 16
	ELI: N4-ELIMINADO 4

DOMICILIO:	CALLE CAMICHIN No.14, LOC. LAS AGUILILLAS			
ENTRE LAS CALLES:	TECOLOTE Y AV. LAS AGUILILLAS SUR			
LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS			
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4U)			
ESCRITURA No.:	41502	NOTARÍA:	1(CHAPALA)	
CUENTA PREDIAL	U 010011	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
236.09	M2	*	*	*
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACIÓN		CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE	
ART. 40, I, A, 1a (Alineamiento)			8.88	ML	\$11.50	\$102.12	
ART. 40, II, A1 (Número Oficial)			1.00	PZA	\$25.00	\$25.00	
ART. 40, I, a) (Forma Impresa)			1.00	M2	\$54.08	\$54.08	
						TOTAL	\$181.20

N5-ELIMINADO 6

ORDEN DE PAGO:	936	FECHA DE PAGO:	10/12/2020	RECIBO:	3079285	TOTAL	\$181.20
----------------	-----	----------------	------------	---------	---------	-------	----------

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.

ATENTAMENTE:
2020 AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."